

Comunicado de prensa

## **EL CONSELLO DA AVOGACÍA GALEGA LAMENTA EL RECHAZO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CREAR JUZGADOS EN LUGO Y SANTIAGO DE COMPOSTELA**

**Apoya a la Comisión Mixta Xunta-Tribunal Superior de Justicia de Galicia a que realice las gestiones convenientes para que se creen de inmediato dichos órganos judiciales**

*A Coruña, 26 de febrero de 2019. Ante la reciente decisión del Gobierno español de no crear dos juzgados de lo Social en Lugo y Santiago de Compostela respectivamente, el Consello da Avogacia Galega comunica:*

- **El Consello da Avogacia Galega lamenta profundamente este rechazo, solicitando al Gobierno que reconsidere dicha negativa.** La creación de sendos juzgados de lo Social en las ciudades de Lugo y Santiago de Compostela está avalada por sólidos informe de la Xunta de Galicia y el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que demuestran que estos juzgados son fundamentales en estas ciudades.
- **El insólito rechazo de los informes sobre la creación de nuevos órganos judiciales revela, cuando menos, un desconocimiento de la situación de los juzgados de estas dos ciudades y una falta de sensibilidad que causa un grave perjuicio a la ciudadanía.** El Consello se adhiere a las protestas de los Colegios de Abogados de Lugo y Santiago y apoya a la Comisión Mixta Xunta - Tribunal Superior de Justicia de Galicia a que realice las gestiones convenientes para que se creen de inmediato dichos órganos judiciales.

### **Sobre el Consello da Avogacía Galega**

El Consello da Avogacía Galega es una corporación de derecho público que representa la profesión de abogado en Galicia. Aglutina y coordina a los siete Colegios de Abogados: A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo.

Es el portavoz de la profesión y tiene como funciones, entre otras, velar por la formación de los profesionales de la abogacía y el control deontológico.